



NOTARIA
PRIMERA

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

AGO 000302



1		
2		
3		
4	AUMENTO DE CAPITAL Y	Escritura número mil qui
5	REFORMA DE ESTATUTOS	nientos cuarenticuatro.-
6	QUE SE REALIZA EN LA	En la ciudad de Quito ,
7	COMPANIA	Capital de la República
8		del Ecuador , el día de
9	NOVOPAN DEL ECUADOR S.A.	hoy jueves tres (3)
10		de Diciembre de mil no-
11	DE: S/. 207'000.000,00	vecientos ochenta y sie-
12	A: S/. 258'750.000,00	te; ante mí, doctor Jor-
13	AUMENTO: S/. 51'750.000,00	ge Machado Cevallos, No-
14		tario Primero de este
15	DI 3 COPIAS	Cantón, comparece el se-
16		ñor Andrés Chiriboga -
17	AMC.	León, a nombre y en re--
18		presentación de la Compa
19		ñía NOVOPAN DEL ECUADOR
20	S.A., en su calidad de Presidente y Representante	
21	Legal, y debidamente autorizado por la Junta General de	
22	Accionistas, según consta del nombramiento y Acta de la	
23	Junta General de dicha compañía que se agregan a esta	
24	escritura como documentos habilitantes. El	
25	compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado	
26	civil casado, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad	
27	de Quito, capaz para contratar y obligarse, a quien de	
28	conocer doy fe; bien instruido por mí, el Notario, en	

1 el objeto y resultados de esta escritura que a

2 celebrarla procede libre y voluntariamente, de acuerdo
3 con la minuta, cuyo tenor es el siguiente:

4 SEÑOR NOTARIO: Sírvase insertar en su registro de
5 escrituras públicas una de la que conste el aumento de
6 capital y reforma de estatutos que otorga el Arquitecto

7 Andrés Chiriboga León, en su calidad de Presidente y
8 Representante Legal de NOVOPAN DEL ECUADOR S.A.,

9 conforme prueba con el nombramiento debidamente
10 inscrito que se acompaña, de acuerdo con las siguientes

11 cláusulas: PRIMERA. ANTECEDENTES: a) NOVOPAN se
12 constituyó mediante escritura pública celebrada el diez

13 y siete de abril de mil novecientos setenta y ocho ante
14 el Notario Segundo del Cantón Quito, con un capital de

15 ochenta millones de sucres (S/. 80'000.000,00). Fue
16 aprobada por el señor Superintendente de Compañías,

17 mediante resolución número siete mil doscientos ochenta
18 y cinco de once de mayo de mil novecientos setenta y

19 ocho y se inscribió en el Registro Mercantil bajo el
20 número cincuenta y siete del Registro Industrial, tomo

21 diez, el diez y seis de mayo del mismo año. b) NOVOPAN
22 DEL ECUADOR S.A. aumentó su capital social en veinte

23 millones de sucres (S/. 20'000.000,00) llevándolo por
24 consiguiente a cien millones de sucres (S/.

25 100'000.000,00) mediante escritura pública celebrada
26 ante el Notario Segundo del Cantón Quito, el dieciseis

27 de enero de mil novecientos ochenta y uno, aprobada por
28 la Superintendencia de Compañías, mediante resolución

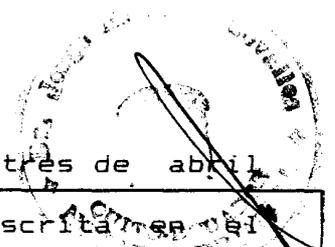


NOTARIA
PRIMERA

AGO 000003

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

Pag. 3



1 número diez mil ciento noventa y uno de tres de abril
2 de mil novecientos ochenta y uno, e inscrita en el
3 Registro Mercantil bajo el número cincuenta y tres, del
4 Registro Industrial, tomo trece, el nueve de los mismos
5 mes y año. c) NOVOPAN DEL ECUADOR S.A. aumentó su
6 capital social en veinte millones de sucres (S/.
7 20'000.000,00) llevándolo por consiguiente a ciento
8 veinte millones de sucres (S/. 120'000.000,00) mediante
9 escritura pública otorgada ante el Notario Primero del
10 Cantón Quito el treinta y uno de mayo de mil
11 novecientos ochenta y dos, aprobada por la
12 Superintendencia de Compañías mediante resolución
13 número once mil ochocientos sesenta y cinco de seis de
14 septiembre de mil novecientos ochenta y dos, e inscrita
15 en el Registro Mercantil bajo el número doscientos uno
16 del Registro Industrial, tomo catorce, el veinte y
17 cuatro de los mismos mes y año. d) Mediante escritura
18 pública otorgada ante el Notario Primero del Cantón
19 Quito, el trece de diciembre de mil novecientos ochenta
20 y cinco, aprobada por la Superintendencia de Compañías
21 mediante resolución número ochenta y seis punto uno
22 punto uno punto uno punto T cero cero doscientos
23 cuarenta y cuatro de veinte y ocho de febrero de mil
24 novecientos ochenta y seis, inscrita en el Registro
25 Mercantil del Cantón Quito bajo el número treinta y
26 cuatro del Registro Industrial, tomo dieciocho, el
27 cinco de marzo del mismo año, NOVOPAN DEL ECUADOR S.A.
28 elevó su capital a ciento ochenta millones de sucres

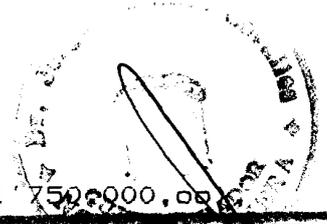
(S/. 180'000.000,00). e) Por escritura pública

1 celebrada ante el Notario Primero del Cantón Quito el
2 diez de noviembre de mil novecientos ochenta y seis,
3 aprobada por la señora Superintendente de Compañías
4 mediante Resolución número ochenta y seis punto uno
5 punto uno punto uno punto T punto cero dos mil setenta
6 y uno e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón
7 Quito bajo el número diecisiete del Registro Industrial
8 el cuatro de febrero de mil novecientos ochenta y
9 siete, NOVOPAN DEL ECUADOR S.A. aumentó su capital en
10 veinte y siete millones de sucres (S/. 27'000.000,00)
11 esto es, lo elevó a doscientos siete millones de sucres
12 (S/. 207'000.000,00). f) La Junta General de Accionistas
13 de NOVOPAN DEL ECUADOR S.A. celebrada el veinte y cinco
14 de marzo de mil novecientos ochenta y siete resolvió
15 aumentar su capital social en la suma de cincuenta y un
16 millones setecientos cincuenta mil sucres (S/.
17 51'750.000,00) a fin de que éste llegue a doscientos
18 cincuenta y ocho millones setecientos cincuenta mil
19 sucres (S/. 258'750.000,00), así como reformar el
20 artículo cuarto de los estatutos sociales. SEGUNDA. Con
21 tales antecedentes el Arquitecto Andrés Chiriboga León
22 en su calidad de Presidente y representante legal de
23 NOVOPAN DEL ECUADOR S.A. y debidamente autorizado para
24 ello por la Junta General de Accionistas de veinte y
25 cinco de marzo de mil novecientos ochenta y siete,
26 expresamente declara: a) Que eleva el capital social de
27 la compañía en la suma de cincuenta y un millones
28



NOTARIA
PRIMERA

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS
Pag. 5



1 setecientos cincuenta mil sucres (S/. 51'750.000,00)

2 ~~aumento de capital que se halla íntegramente suscrito y~~

3 ~~pagado en numerario como aparece del cuadro de~~

4 ~~suscripción que se adjunta a esta minuta como parte~~

5 ~~integrante de ella. b) Que reforma el artículo cuarto~~

6 ~~de los estatutos sociales de NOVOPAN DEL ECUADOR S.A.,~~

7 ~~sustituyéndolo por el siguiente texto: "CAPITAL SOCIAL.~~

8 ~~El capital social es de doscientos cincuenta y ocho~~

9 ~~millones setecientos cincuenta mil sucres (S/.~~

10 ~~258'750.000,00) dividido en doscientos cincuenta y ocho~~

11 ~~mil setecientos cincuenta (258.750) acciones~~

12 ~~nominativas y ordinarias de un mil sucres cada una". c)~~

13 ~~Que eleva a escritura pública el contenido del Acta de~~

14 ~~la Junta General de Accionistas celebrada el veinte y~~

15 ~~cinco de marzo de mil novecientos ochenta y siete.~~

16 ~~ACTA NUMERO DOCE DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE~~

17 ~~ACCIONISTAS DE NOVOPAN DEL ECUADOR S.A., CELEBRADA EL~~

18 ~~VEINTE Y CINCO DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y~~

19 ~~SIETE. En la ciudad de Quito, a veinte y cinco de marzo~~

20 ~~de mil novecientos ochenta y siete, a las dieciseis y~~

21 ~~cuarenta y cinco horas se reúne la Junta General~~

22 ~~Ordinaria de Accionistas de NOVOPAN DEL ECUADOR S.A.,~~

23 ~~en su propio local, situado en el Kilómetro nueve de la~~

24 ~~carretera Panamericana Sur, la misma que ha sido~~

25 ~~previamente convocada al efecto por el Presidente de la~~

26 ~~Compañía, por aviso publicado en el diario "El~~

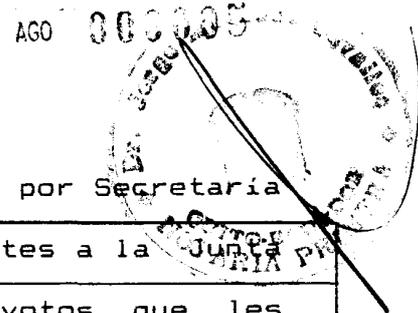
27 ~~Comercio", de esta ciudad de Quito, el día miércoles~~

28 ~~cuatro de marzo de mil novecientos ochenta y siete y de~~

1 las convocatorias cursadas en forma personal a cada uno
2 de los señores accionistas de la Compañía, como a los
3 señores comisarios de ella. A las dieciseis horas de la
4 tarde, el Gerente-Secretario de la Compañía, señor
5 César Alvarez Villota, da comienzo a la formación de la
6 lista de asistentes, y al efecto, procede a verificar
7 la legalidad de las representaciones de la Compañía. A
8 la formulación de la lista de asistentes, procede el
9 Secretario, de conformidad con lo requisitos señalados
10 en el artículo doscientos ochenta y uno de la Ley de
11 Compañías y en el Reglamento sobre Juntas Generales de
12 Accionistas, expedido por Resolución número doce mil
13 cincuenta y cinco de la Superintendencia de Compañías,
14 publicado en el Registro Oficial número trescientos
15 sesenta y seis de once de noviembre de mil novecientos
16 ochenta y dos. A las dieciseis y cuarenta horas del
17 indicado día, se deja constancia de que existe el
18 quórum legal y estatutario suficientes para instalar la
19 Junta General de Accionistas, una vez que, a esa hora,
20 se halla presente y debidamente representado el setenta
21 y dos punto ^{78.1004}cuarenta y siete catorce cuarenta y nueve
22 por ciento del capital pagado. Preside la Junta General
23 de Accionistas el Presidente de la Compañía, Arquitecto
24 Andrés Chiriboga León, y actúa como Secretario de la
25 misma el Gerente, señor César Alvarez Villota. El
26 Secretario informa que existe el quórum ya mencionado y
27 el Presidente declara instalada la Junta a las
28 dieciseis y cuarenta y cinco horas del día. A



NOTARIA PRIMERA



continuación, la Presidencia dispone que por Secretaría

se lea la lista de accionistas asistentes a la Junta General Ordinaria por sí o representados y el número de votos que les corresponde y/o representan. La lista de asistentes es la siguiente: - - - - -

6	NOMBRE DEL ACCIONISTA	CAPITAL SUCRES	No. DE VOTOS
7	Señora María Teresa -		
8	Freire de Alvarez por		
9	sus acciones	1'294.000,00	1.294
10	y en representación -		
11	del Dr. Peter Fahrni		
12	Engineurbuero por sus		
13	acciones.	14'100.000,00	14.100
14	del Señor Francisco -		
15	Gimeno Adrián por sus		
16	acciones.	3'881.000,00	3.881
17	del señor Vicente Pas-		
18	tor Sendra por sus ac-		
19	ciones	1'938.000,00	1.938
20	Señora Susana Alvarez		
21	de Chiriboga por sus		
22	acciones.	572.000,00	572
23	y en representación -		
24	del Sr. Agustín Gueva-		
25	ra Alas por sus accio-		
26	nes.	645.000,00	645
27	del Sr. Germán Guevara		
28	Alas por sus acciones.	645.000,00	645

	NOMBRE DEL ACCIONISTA	CAPITAL SUCRES	No. DE VOTOS
1			
2	del Sr. José F. Llopis		
3	Lamela por sus accio -		
4	nes.	2'587.000,00	2.587
5	del Sr. Salvador Vila-		
6	rrasa Alsina por sus		
7	acciones.	1'552.000,00	1.552
8	del Sr. Francisco J.		
9	Chiriboga Alvarez por		
10	sus acciones.	404.000,00	404
11	de la Srta. María José		
12	Chiriboga Alvarez por		
13	sus acciones.	404.000,00	404
14	de la Srta. María Fer-		
15	nanda Chiriboga Alva--		
16	rez por sus acciones..	404.000,00	404
17	y de la Sra. Fina Vi-		
18	llota de Alvarez por		
19	sus acciones.	477.000,00	477
20	y Sr. Jack Jimerson -		
21	Petersen por sus ac-		
22	ciones.	645.000,00	645
23	Señor Juan Vilarrasa		
24	Alsina por sus accio-		
25	nes.	2'691.000,00	2.691
26	y en representación		
27	de Wood Industries -		
28	Holdíng por sus ac-		



NOTARIA
PRIMERA

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

Pag. 9

~~NOTA DE VOTOS~~

	NOMBRE DEL ACCIONISTA	CAPITAL SUCRES	Nº DE VOTOS
1			
2	ciones.	3'777.000,00	3.777
3	Lcdo. Jaime Acosta Es-		
4	pinosa por sus accio-		
5	nes.	1'148.000,00	1.148
6	y en representación de		
7	la Sra. Ana Leticia Fe-		
8	bres Cordero de Acosta		
9	por sus acciones. . . .	42.000,00	42
10	Sr. Pedro Alvarez Villo-		
11	ta por sus acciones. . .	4'192.000,00	4.192
12	y en representación de		
13	Alvarez Barba S.A. por		
14	sus acciones.	7'190.000,00	7.190
15	y Plywood Ecuatoriana S.		
16	A. por sus acciones. . .	64'688.000,00	64.688
17	Sr. César Alvarez Barba		
18	por sus acciones. . . .	6'044.000,00	6.044
19	Sr. César Alvarez Villo-		
20	ta por sus acciones. . .	3'367.000,00	3.367
21	y en representación de		
22	Alvafrei C. Ltda. por -		
23	sus acciones.	216.000,00	216
24	de la Srta. Ana María -		
25	Alvarez Freile por sus		
26	acciones.	918.000,00	918
27	de la Srta. Verónica Al-		
28	varez Freile por sus ac-		

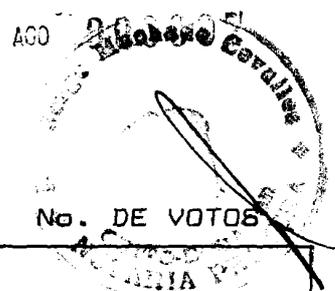
	NOMBRE DEL ACCIONISTA	CAPITAL SUCRES	No. DE VOTOS
1			
2	ciones.	918.000,00	918
3	de la Srta. Gabriela -		
4	Alvarez Freile por sus		
5	acciones.	918.000,00	918
6	El Sr. Alfonso Barba -		
7	Chiriboga por sus ac-		
8	ciones.	1'294.000,00	1.294
9	El Arq. Andrés Chiri-		
10	boga León, por sus ac-		
11	ciones.	3'251.000,00	3.251
12	y en representación de		
13	Contrachapados de Es-		
14	meraldas S.A..	12'938.000,00	12.938
15	El Ing. Julio Espinosa		
16	Zaldumbide por sus ac-		
17	ciones.	5'188.000,00	5.188
18	Sr. Francisco Uribe Al-		
19	varez por sus acciones.	469.000,00	469
20	y en representación del		
21	Sr. Francisco Uribe -		
22	Lasso por sus acciones.	645.000,00	645
23	de la Srta. Ana María -		
24	Uribe Alvarez por sus		
25	acciones.	469.000,00	469
26	del Sr. José Antonio -		
27	Uribe Alvarez por sus		
28	acciones.	469.000,00	469



NOTARIA PRIMERA

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

Pag. 11



	NOMBRE DEL ACCIONISTA	CAPITAL SUCRES	No. DE VOTOS
1			
2	de la Srta. Verónica -		
3	Uribe Alvarez por sus		
4	acciones.	469.000,00	469
5	y de la Sra. Soledad -		
6	Uribe de Roldán por -		
7	sus acciones.	469.000,00	469
8		<u>151'318.000,00</u>	<u>151.318</u>
9	Al tiempo de dar lectura a la lista que antecede, el		
10	Secretario informó a cada uno de los accionistas		
11	concurrentes el número de votos que le corresponde por		
12	las acciones que les pertenece y/o por las que		
13	representa. La Presidencia dispone que por Secretaría		
14	se de lectura a la convocatoria publicada por la		
15	prensa, cuyo texto es el siguiente: C O N V O C A T O -		
16	R I A. A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA		
17	COMPAÑIA NOVOPAN DEL ECUADOR S.A. Se convoca a Junta		
18	General Ordinaria de Accionistas de NOVOPAN DEL ECUADOR		
19	S.A., que tendrá lugar en su propio local Kilómetro		
20	nueve de la carretera Panamericana Sur de esta ciudad,		
21	el día miercoles veinte y cinco de marzo de mil		
22	novecientos ochenta y siete a las dieciseis horas con		
23	el objeto de conocer los siguientes puntos: Uno.		
24	Conocimiento y decisión sobre los informes de los		
25	administradores; Dos. Conocimiento y decisión sobre el		
26	informe de los señores Comisarios; Tres. Conocimiento y		
27	decisión sobre el balance y el estado de pérdidas y		
28	ganancias, correspondiente al ejercicio económico de		

1 mil novecientos ochenta y seis; Cuatro. Aumento de
2 Capital y consiguiente reforma de estatutos. El Balance
3 General, Anexos e Informes se encuentra a disposición
4 de los señores accionistas en el domicilio de la
5 compañía. Esta convocatoria se hace de conformidad con
6 lo previsto en el Artículo diez de los Estatutos y en
7 el Artículo doscientos setenta y ocho de la Ley de
8 Compañías. Se convoca a los Comisarios, señores Ignacio
9 Trujillo y Homero Escobar, personal e individualmente a
10 la Junta. Quito, primero de marzo de mil novecientos
11 ochenta y siete. Arquitecto Andrés Chiriboga L.
12 PRESIDENTE. Cumplidos todos los requisitos formales
13 para la instalación y realización de la Junta, la
14 presidencia dispone que se de curso al Orden del Día
15 constante en la Convocatoria. Concluida la lectura del
16 Orden del Día, la Presidencia lo pone a consideración
17 de los señores accionistas y la Junta General procede a
18 conocer los respectivos puntos de la siguiente forma:
19 El Presidente, Arquitecto Andrés Chiriboga León dio
20 lectura al informe de Directorio y Presidencia,
21 documento que refleja las actividades de la
22 Administración de la Empresa en el periodo comprendido
23 entre el primero de enero y el treinta y uno de diciem-
24 bre de mil novecientos ochenta y seis. Concluido este
25 informe, dió lectura del suyo el señor César Alvarez
26 Villota, puntualizando los aspectos más importantes de
27 la Administración de la Planta. Dispuso acto seguido la
28 Presidencia se de lectura al informe de comisario.



NOTARIA
PRIMERA

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

Pag. 13

AGO

003333

Machado Cevallos
F. 11

1 Concluida la lectura de los informes, la Presidencia
2 puso a consideración de la Junta el Balance del
3 ejercicio del año anterior, el Estado de la Cuenta
4 Pérdidas y Ganancias y sus Anexos. La Junta General con
5 la totalidad de los votos presentes a favor, aprueba
6 los informes de los Administradores y Comisarios, así
7 como el Balance y demás documentos anexos. Se
8 abstuvieron los accionistas que ejercen funciones
9 administrativas. Continuando con el Orden del Día, el
10 Presidente indica que corresponde a la Junta General
11 pronunciarse sobre el aumento de capital. La Junta
12 adoptó las siguientes resoluciones: A. Aumentar el
13 capital social de la Compañía en la suma de cincuenta y
14 un millones setecientos cincuenta mil sucres (S/.
15 51'750.000,00), a fin de que llegue a la suma de
16 doscientos cincuenta y ocho millones setecientos
17 cincuenta mil sucres (S/. 258'750.000,00); y, al
18 efecto, emitir cincuenta y un mil setecientos cincuenta
19 acciones nominativas y ordinarias de un mil sucres cada
20 una. Los accionistas de conformidad con la Ley, tendrán
21 derecho preferente a suscribir el aumento de capital en
22 proporción a sus acciones, dentro del plazo de treinta
23 días contados desde la fecha en que se publica el
24 correspondiente aviso por la prensa. La parte del
25 aumento del capital que no hubiere sido suscrita dentro
26 del plazo indicado, podrá ser colocada por los
27 administradores a otros accionistas o a terceras
28 personas. El aumento de capital se pagará de la

siguiente manera: a) En numerario por el equivalente de
cincuenta y un millones setecientos cincuenta mil
sucres (S/! 51'750.000,00), pago que deberá hacerse por
los suscriptores en un veinte y cinco por ciento al
momento de la suscripción y el saldo en noventa días
dentro del calendario de pagos que fije el Directorio,
o b) Por conversión de la deuda externa a capital, con
arreglo a la Resolución número cuatrocientos ocho-
ochenta y siete de la Junta Monetaria y la número
ciento cuatro del Ministerio de Industrias, Comercio,
Integración y Pesca. El pago deberá hacerse al contado
al momento de la suscripción. En uno u otro caso, si
quedaren fracciones para completar el valor de una
acción de mil sucres, los accionistas podrán negociar
entre ellos la fracción resultante o completarla con el
correspondiente aporte en numerario. La Junta General
autoriza al Presidente de la Compañía a efectuar tal
negociación. c) La Junta resuelve reformar el artículo
cuarto de los Estatutos Sociales en cuanto al monto del
capital social y el número de acciones, a fin de
ajustarlo al aumento de capital que efectivamente se
suscriba y pague. d) Facultar al Presidente de la
Compañía para que formalice el aumento de capital
otorgando la correspondiente escritura pública y
cumpliendo los demás trámites previstos por la Ley para
el efecto. El Gerente Secretario deja constancia de que
todas las resoluciones que anteceden fueron tomadas y
aprobadas con la totalidad de los votos presentes a



NOTARIA
PRIMERA

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

Pag. 15

AGO

000000

Machado Cevallos

1 favor. El Secretario deja constancia de que ha
2 incorporado al expediente de la Junta los documentos
3 correspondientes que son: Convocatoria, Balances,
4 estado de pérdidas y ganancias, informes de
5 administradores, comisarios y los documentos que
6 acreditan la representación de los accionistas
7 ausentes. El Presidente manifiesta a la Junta que
8 habiéndose cumplido con todos los puntos constantes en
9 la Convocatoria y el Orden del Día, concede un receso
10 para la redacción del Acta, la misma que es aprobada
11 con todos los votos a favor, levantándose la sesión a
12 las diecisiete horas cincuenta minutos de la tarde. En
13 virtud de lo resuelto, el Presidente declara
14 formalmente concluida la Junta General Ordinaria de
15 Accionistas de NOVOPAN DEL ECUADOR S.A. EL PRESIDENTE
16 (firmado) ARQUITECTO ANDRES CHIRIBOGA, PRESIDENTE. EL
17 SECRETARIO (firmado) SEÑOR CESAR ALVAREZ V. GERENTE-
18 SECRETARIO. RAZON: Sentamos por razón que el Acta que
19 antecede corresponde a la Junta General Ordinaria de
20 Accionistas de NOVOPAN DEL ECUADOR S.A., de marzo
21 veinte y cinco de mil novecientos ochenta y siete. LO
22 CERTIFICO. (firmado) SEÑOR CESAR ALVAREZ V. GERENTE-
23 SECRETARIO. HASTA AQUI TRANSCRITA EN FORMA INTEGRAL EL
24 ACTA NUMERO DOCE DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE
25 ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA NOVOPAN DEL
26 ECUADOR S. A., CELEBRADA EL VEINTE Y CINCO DE
27 MARZO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE.
28 CUADRO DE AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL

NOVOPAN DEL ECUADOR S.A.

CUADRO DE AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL

DE: S/. 207.000.000,00

Resolución de Junta General Ordinaria

A: S/. 258'750.000,00

de Marzo 25 de 1.987

NUM.	APELLIDOS	APELLIDOS	NOMBRES	NACIONA- LIDAD	CAPITAL SUCRES A N T E R I O R	VALOR TOTAL SUSCRITO Y P A G A D O	CAPITAL SOCIAL A C T U A L
25	ACOSTA	ESPINOSA	JAI ME LCDO	ECUATORIANA	1,148,000.00	51,000.00	1,199,000.00
27	ALVAREZ	BARBA S.A.		"	7,190,000.00	1,797,000.00	8,987,000.00
28	ALVAREZ	BARBA	CESAR	"	6,044,000.00	453,000.00	6,497,000.00
31	ALVAREZ	VILLOTA	PEDRO	"	4,192,000.00	885,000.00	5,077,000.00
43	AREQUIPA		CARLOS ANTONIO	"	3,000.00	1,000.00	4,000.00
46	ASOC. EMPLEADOS	ALVAREZ BARBA S.A.		"	78,000.00	19,000.00	97,000.00
47	ASOC. EMPLEADOS	PLYWOOD ECUATORIANA		"	311,000.00	78,000.00	389,000.00
51	BEDOYA	PERALTA	LUIS	"	29,000.00	7,000.00	36,000.00
58	CANDO	PONCE	GALO HERNAN	"	3,000.00	1,000.00	4,000.00
59	CARRILLO	RUEDA	GLORIA MARIA	"	12,000.00	3,000.00	15,000.00
60	CEDEÑO ROSA	DE DUQUE		"	24,000.00	6,000.00	30,000.00
61	CEVALLOS ROSARIO	DE MALDONADO		"	24,000.00	6,000.00	30,000.00
62	CEVALLOS ROSARIO	DE VIVANCO		"	24,000.00	6,000.00	30,000.00
63	CONTRACHAPADOS DE	ESMERALDAS S.A.		"	12,938,000.00	23,840,000.00	36,778,000.00
64	CONTRERAS FANNY	DE CARAS		"	24,000.00	6,000.00	30,000.00
71	CHIRIBOGA	LEON	ANDRES ARG.	"	3,251,000.00	200,000.00	3,451,000.00
79	ESPINOSA	CISNEROS	HECTOR TELMO	"	130,000.00	32,000.00	162,000.00
85	ESPINOSA	TERAN	JUAN ING.	"	363,000.00	91,000.00	454,000.00
86	ESPINOSA	TERAN	JAVIER ING.	"	363,000.00	91,000.00	454,000.00
94	HARTEN	WOLF	RUDIGER	"	52,000.00	13,000.00	65,000.00

NOTARIA
PRIMERA

NUM.	APELLIDOS	APELLIDOS	NOMBRES	NACIONA- LIDAD	CAPITAL SUCRES ANTERIOR	VALOR TOTAL SUSCRITO Y PAGADO	CAPITAL SOCIAL ACTUAL
96	HIDALGO		ANGEL VINICIO	"	24,000.00	6,000.00	30,000.00
103	HANDAL	H. JOHN		"	207,000.00	52,000.00	259,000.00
111	JIMENEZ	VIZUETE	NELSON	"	27,000.00	7,000.00	34,000.00
117	MATEUS	LAURA	DE ARGUELLO	"	24,000.00	6,000.00	30,000.00
128	NARANJO	LAURA	DE NAVAS	"	21,000.00	5,000.00	26,000.00
129	NAVAS	MORALES	AUGUSTO	"	52,000.00	13,000.00	65,000.00
130	NIETO	TRUJILLO	MIGUEL	"	11,000.00	3,000.00	14,000.00
135	PEREZ	QUIRONEZ	CARLOS	"	259,000.00	65,000.00	324,000.00
137	PLYWOOD ECUATORIANA S.A.			"	64,688,000.00	23,839,000.00 ✓	88,527,000.00
140	QUELAL		FABIAN PATRICIO	"	30,000.00	7,000.00	37,000.00
143	REYES	URIBE	RAFAEL	"	259,000.00	65,000.00	324,000.00
144	RODRIGUEZ	SANDOVAL	ALFONSO	"	52,000.00	13,000.00	65,000.00
146	SALAZAR	CRUZ	JORGE	"	24,000.00	6,000.00	30,000.00
148	SANCHEZ	GRANDA	MYRIAM	"	7,000.00	2,000.00	9,000.00
149	SANDOVAL	JACOME	RAFAEL HUMBERTO	"	6,000.00	1,000.00	7,000.00
150	SILVA	SALVADOR	GRETA CUMANDA	"	6,000.00	1,000.00	7,000.00
151	SOSA	JOSEFINA	DE MONTAÑANO	"	63,000.00	16,000.00	79,000.00
152	SOSA	ROSARIO	DE SOSA	"	24,000.00	6,000.00	30,000.00
153	TRUJILLO	NAVARRETE	IGNACIO	"	182,000.00	45,000.00	227,000.00
168	VELASCO	QUIRALUISA	GERMANICO A.	"	11,000.00	3,000.00	14,000.00
169	VILLAGRAN	ACOSTA	VICENTE	"	12,000.00	3,000.00	15,000.00
T O T A L E S					S/. 102,192,000.00	S/. 51,750,000.00	S/. 153,942,000.00

1 Certifico que la lista que antecede corresponde a la

2 suscripción de aumento de capital de Novopan del

3 Ecuador S.A., según lo resuelto en la Junta General de

4 Accionistas de marzo veinte y cinco de mil novecientos

5 ochenta y siete. Lo Certifico, Por NOVOPAN DEL ECUADOR

6 S.A. (firmado) Arquitecto Andrés Chiriboga L.,

7 PRESIDENTE. - - - Usted, señor Notario, se servirá

8 agregar las demás cláusulas de estilo. Firma la minuta

9 el doctor Francisco Rosales Ramos. Abogado. Matrícula

10 número quinientos ochenta. Quito. Hasta aquí la minuta

11 que queda elevada a escritura pública con todo el valor

12 legal y que el compareciente la acepta en todas sus

13 partes. Para la celebración de esta escritura, se

14 observaron los preceptos legales del caso, y leída que

15 le fue al compareciente por mí, el Notario, se ratifica

16 y firma conmigo en unidad de acto, de lo que también

17 doy fe .- (firmado) Arquitecto Andrés Chiriboga L.

18 PRESIDENTE DE NOVOPAN DEL ECUADOR S.A. Cédula de

19 ciudadanía número ciento setenta cero sesenta y dos

20 trescientos nueve- uno. Cédula de control tributario

21 número cero mil doscientos noventa y uno. El Notario

22 (firmado) Doctor Jorge Machado Cevallos . - - - - -

23 D O C U M E N T O S

24 H A B I L I T A N T E S

25

26

27

28



NOTARIA
PRIMERA

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS AGO



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

PROTOCOLIZACION

DE NOMERAMIENTO DE PRESIDENTE

OTORGADO POR:

COMPANIA NOVOPAN DEL ECUADOR S.A.

A FAVOR DE:

ARG. ANDRES CHIRIBOGA LEON

QUITO, A 19 DE DICIEMBRE DE 1986

CUANTIA INDETERMINADA

DI 5 COPIAS

F?M.

Quito, 21 de marzo de 1.986

Señor Arq. ~~Amador~~ de ~~logico~~ ~~de~~ ~~eduardo~~ ~~de~~ ~~la~~ ~~ciudad~~ ~~de~~ ~~Quito~~
Andrés Chiriboga León
Presente.



Muy distinguido señor ~~Arq. Amador de logico de eduardo de la ciudad de Quito~~

Por medio de la presente nota de nombramiento tengo el agrado de comunicarle que la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía ~~Novopan del Ecuador S.A.~~, celebrada en la ciudad de Quito, el día veinte de marzo de mil novecientos ochenta y seis, tuvo el acierto de nombrarle para el cargo de PRESIDENTE de la misma, con las facultades y atribuciones que señalan los Estatutos y la Ley de Compañías, por el plazo de dos años.

Usted se servirá inscribir este nombramiento para los fines de Ley.

Muy atentamente,

[Signature]
Pedro Alvarez Villota
SEGUNDO VICEPRESIDENTE

Acpto el cargo para el que he sido designado, y prometo desempeñarlo fiel y legalmente.

Quito, marzo 21 de 1.986

[Signature]
Arq. Andrés Chiriboga León

RAZON: Siento por razón que el señor Arq. Andrés Chiriboga León, nombrado Presidente de Novopan del Ecuador S.A. en la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada en la ciudad de Quito, el día veinte de marzo de mil novecientos ochenta y seis, aceptó el cargo de Presidente y tomó posesión del mismo.

[Signature]
Gázar Alvarez Villota
GERENTE - SECRETARIO

NOVOPAN DEL ECUADOR S.A., se halla constituida mediante escritura pública otorgada el 17 de abril de 1.978, ante el Notario Dr. José Vicente Troya, a cargo de la Notaría Segunda del Cantón Quito, inscrita el 16 de mayo de 1978, Tomo 10 del Registro Industrial del Cantón Quito, bajo el N° 57.

Representante Legal. Arq. Andrés Chiriboga León - Presidente



Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 304 del Registro de Nombramientos Tomo 117 Quito, a

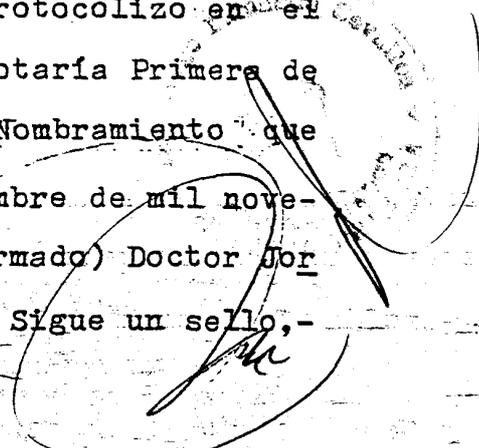
8 JUL. 1986
REGISTRO MERCANTIL

EL REGISTRADOR
DR. GUSTAVO GARCIA BANDERAS

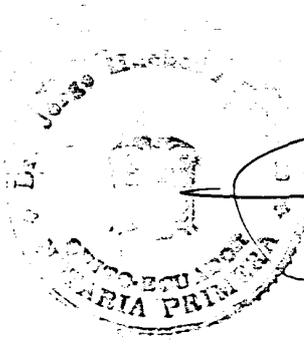


RAZON DE PROTOCOLIZACION: A petición de parte interesada con esta fecha y en dos fojas útiles, protocolizo en el Registro de escrituras públicas de la Notaría Primera de este cantón actualmente a mi cargo, el Nombramiento que antecede.- Quito, a diecinueve de diciembre de mil novecientos ochenta y seis.- El Notario (firmado) Doctor Jorge Machado Cevallos.- Notario-Abogado,- Sigue un sello,-

AGO 100018



Es fiel y, S E P T I M A COPIA del documento que antecede protocolizado ante mí, el diecinueve de diciembre de mil novecientos ochenta y seis; y, en fe de ello la confiero sellada y firmada en Quito, a veinte y cinco de Febrero de mil novecientos ochenta y siete.-



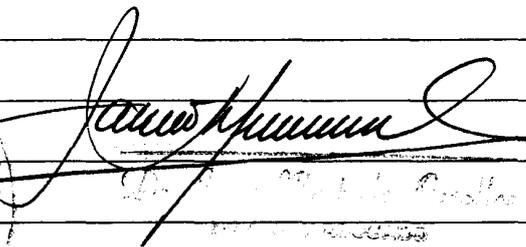
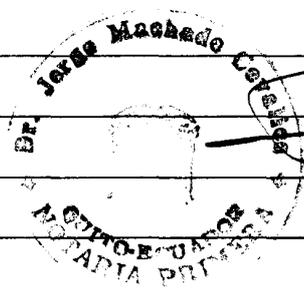
Jorge Machado Cevallos
Dr. Jorge Machado Cevallos
NOTARIO ABOGADO

Se o-

1 / torgó ante mí, y en fe de ello confiero esta TERCERA

2 COPIA CERTIFICADA, sellada y firmada en Quito, a tres
3 de diciembre de mil novecientos ochenta y siete .-

4
5
6

7
8 
9
10 

11
12
13
14

15
16
17

18
19
20

21
22
23

24
25
26

27 
28



AGO 000010

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

NOTARIA PRIMERA

1 ZON: Mediante Resolución No. 88.1.1.1.0848, emitida el
 2 20 de Mayo de 1988, por el doctor Ernesto Andrade
 3 Velóz, Superintendente de Compañías Interino, se
 4 aprueba el aumento de capital y la reforma de estatutos
 5 de la compañía "NOVOPAN DEL ECUADOR S.A."; y dando
 6 cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Segundo de
 7 dicha Resolución, senté razón de esta aprobación al
 8 margen de la matriz de la escritura pública
 9 otorgada en esta Notaría el 3 de Diciembre de 1987, la
 10 misma que hace referencia al aumento de capital y a la
 11 reforma de estatutos de la compañía antes mencionada. -
 12 Quito, a 24 de Mayo de 1988.



Jorge Machado Cevallos
 Dr. Jorge Machado Cevallos
 NOTARIO ABOGADO

R

1 ----ZON: - Cumpliendo lo ordenado por el Señor Superinten-
2 dente de Compañías Interino en su Resolución No. 88.1.1.1.
3 0846 de fecha 20 de Mayo de 1988, tomé razón de la Escritura
4 de Aumento de Capital y Reforma de estatutos de "NOVOPAN
5 DEL ECUADOR S.A.", otorgada ante el Notario Primero Dr. Jor-
6 ge Machaño Cevallos el 3 de Diciembre de 1987, al margen
7 de la Escritura de Constitución de esta Compañía de fecha
8 17 de Abril de 1978.
9 Quito, 27 de Mayo de 1988.

Ximena Moreno de Solines

DOCTORA XIMENA MORENO DE SOLINES

NOTARIA SEGUNDA

Dra. Ximena Moreno de Solines
NOTARIA SEGUNDA
QUITO - ECUADOR

10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

1 ~~la fecha queda inscrita en el presente documento y la Resolución número~~
2 ~~ochocientos cuarenta y ocho del Sr. Superintendente de Compañías Natio-~~
3 ~~nal, de 20 de mayo de 1988, bajo el número 119 del Registro Industrial,~~
4 ~~tomo 20.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 87 de 16 de mayo~~
5 ~~de 1978, a fs. 202 vta. del Registro Industrial, tomo 10.- Queda ar-~~
6 ~~chivada la Segunda Copia Certificada de la Escritura Pública de Aumen-~~
7 ~~to de Capital y Reforma de Estatutos de "NOVOFAN DEL ECUADOR S.A.", -~~
8 ~~otorgada el 3 de diciembre de 1987, ante el Notario Primero del Can-~~
9 ~~tón, Dr. Jorge Machado C.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en~~
10 ~~el Art. tercero de la citada Resolución, de conformidad a lo estable-~~
11 ~~cida en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicada en el Regis-~~
12 ~~tro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repor-~~
13 ~~te bajo el número 7150.- Quito, a once de julio de mil novecientos~~
14 ~~ochenta y ocho.- EL REGISTRADOR.-~~

[Handwritten Signature]
 Dr. Gustavo García Banderas
 REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

